

D.N.I. PUNTUACIÓN	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
27.303.375 98,5111	RAMOS IGUALDAD Y B. SOCIAL	JIMENEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	JOAQUIN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	8786110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	9
52.691.166 93,9847	LUNA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	239310	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	10
3.871.822 93,6584	PARRA CULTURA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	DIOMEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	6961610	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	11
28.497.159 92,6472	VALDERRAMA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MORA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	224210	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	12

ORDEN de 2 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A.2025).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A.2025), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 28 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO,OPCIÓN CONSERVADORES DE PATRIMONIO (A2025)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.387.273 132,9323	LÓPEZ CULTURA	GARRIDO D.G. BIENES CULTURALES	MARIA ISABEL D.G. BIENES CULTURALES	2165810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
27.890.859 120,7354	VERDUGO CULTURA	SANTOS D.G. BIENES CULTURALES	JAVIER D.G. BIENES CULTURALES	1464310	DP. SEGUIMIENTO PROGRAMAS SEVILLA	DEFINITIVO	2
24.124.477 113,4083	GARCÍA CULTURA	LARIOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	2177610	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	3
24.853.337 107,7262	ROMERO CULTURA	TORRES DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	1505610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4
28.765.123 104,8291	IGLESIAS CULTURA	PRADOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	IGNACIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2175310	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	5

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
27.529.144 102,1324	GARCÍA CULTURA	ORTEGA PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	MARIA LUISA PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	2190510 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	6
25.995.596 102,0018	LÓPEZ CULTURA	GALAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN SALVADOR DELEGACIÓN PROVINCIAL	2181210 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	7

ORDEN de 2 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 28 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO,OPCIÓN PEDAGOGIA(A2015) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
29.796.215 109,3340	MORERA SALUD	OLIVEIRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	INES DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	2136310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
52.691.443 108,4808	FERNANDEZ EMPLEO (SAE)	GOMEZ DIRECCIÓN PROV. SAE SEVILLA	MARTA OFICINA SAE (CRUZ ROJA)	9249410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
75.868.254 105,1664	PRUAÑO EMPLEO (SAE)	CABALLERO DIRECCIÓN PROV. SAE SEVILLA	MARIA DOLORES OFICINA SAE ALCALA DE GUADAIRA	9243510 TITULADO SUPERIOR ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)	DEFINITIVO	3
26.035.302 102,1614	MORAL IGUALDAD Y B. SOCIAL	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SILVIA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1617210 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	4
27.507.796 101,1018	SIMON IGUALDAD Y B. SOCIAL	SIMON DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DE LOS ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	805510 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	5
25.981.812 97,8375	SANCHEZ EMPLEO (SAE)	ANGUITA DIRECCIÓN PROV. SAE SEVILLA	MARIA OFICINA SAE OSUNA	9252610 TITULADO SUPERIOR OSUNA (SEVILLA)	DEFINITIVO	6
44.253.485 96,0974	NOGUERA EMPLEO (SAE)	GOMEZ DIRECCIÓN PROV. SAE GRANADA	MARIA VICENTA OFICINA SAE MONTEFRIO	9243610 TITULADO SUPERIOR MONTEFRIO (GRANADA)	DEFINITIVO	7
13.107.797 93,1715	DIEZ EMPLEO (SAE)	BURGOS DIRECCIÓN PROV. SAE SEVILLA	MARIA RESURRECCIÓN OFICINA SAE CANTILLANA	9248310 TITULADO SUPERIOR CANTILLANA (SEVILLA)	DEFINITIVO	8